

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

De conformidad en lo establecido en el artículo 21 y 123 apartado "B" fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 fracción VI y 50 fracción I de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículo 69 párrafo primero de la Constitución Política del Estado, artículo 29 del Reglamento de la Fiscalía General del Estado de Baja California, así como aquellos que le sustituyan.

CONVOCA

A LOS HOMBRE Y MUJERES INTERESADOS QUE CUENTEN CON TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL EN LA LICENCIATURA DE DERECHO A PARTICIPAR COMO ASPIRANTES EN EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y ADMISIÓN PARA INGRESAR A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO COMO

ASISTENTE DE FISCAL INVESTIGADOR

(AUXILIAR DE MINISTERIO PÚBLICO)

BASES

Los interesados deberán cubrir todos los requisitos establecidos en la presente convocatoria y aprobar el proceso de Reclutamiento, Selección y Admisión, los aspirantes deberán acreditar cada una de las fases que comprende el proceso que se citan a continuación:

- a) Revisión Documental
- b) Validación Documental
- c) Examen de Conocimiento
- d) Entrevista por el Comité de Reclutamiento, Selección e Ingreso.
- e) Evaluación de Control y Confianza

Posteriormente pasar a formar parte de la bolsa de trabajo y ser considerados de acuerdo a las necesidades de la Institución.

REQUISITOS

- 1. Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos;
- 2. Tener por lo menos veintidós años de edad, al momento de su nombramiento:
- **3.** Poseer al día de la designación: título o carta pasante de Licenciado en Derecho, expedido por institución o autoridad legalmente facultada para ello.
- **4**. Contar con una experiencia profesional en el área del derecho de seis meses previos a su designación.
- 5. En su caso, tener acreditado el Servicio Militar Nacional;
- 6. Presentar y aprobar el examen de conocimiento.:
- 7. Someterse y aprobar los procesos de evaluación y de control de confianza;
- 8. No estar sujeto o vinculado a proceso penal por delito doloso;
- **9.** No estar suspendido ni inhabilitado por resolución firme como servidor público, ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local, en los términos de las normas aplicables;
- **10.** Ser de notoria buena conducta y no haber sido condenado por sentencia irrevocable como responsable de un delito doloso;
- 11. Disponibilidad para cambiar de residencia a cualquier parte en el interior del Estado, así como para cumplir sus funciones en cualquier horario conforme a las necesidades del servicio.
- **12.** No hacer uso de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo, y
- **13.** Los demás requisitos que establezcan las disposiciones legales aplicables.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- **1.** Se requiere la presencia del aspirante durante todo el proceso de reclutamiento y selección, de no presentarse en cualquiera de las evaluaciones será motivo de baja del proceso;
- **2.** Para la aplicación de los exámenes de control y confianza, el aspirante deberá presentarse 15 minutos antes de la hora señalada, el día, hora y lugar con la documentación requerida.
- **3.** Al no contar con calificación aprobatoria en el examen de conocimientos, podrá aplicar nuevamente solo en tres ocasiones más durante el año en curso.
- 4. En caso de no aprobar en la fase de entrevista por el Comité de Reclutamiento, Selección e Ingreso o Evaluación de Control y Confianza, se procederá al término del proceso de convocatoria y podrá aplicar nuevamente después de haber transcurrido un año.
- 5. La carta compromiso contendrá:
- Protesta de veracidad respecto a la información proporcionada por el aspirante.

Mtra Mal Elega Addrade Ramírez Fiscal General del Estado de Baja California

- Consentimiento para someterse a las Evaluaciones de Control y Confianza.
- Disponibilidad de horario y cambio de residencia.
- Aceptación sin reserva alguna sobre los resultados del proceso de reclutamiento, selección e ingreso, así como las Evaluaciones de Control y Confianza
- Compromiso para el cumplimiento de las normas y la aceptación de la sanción que de ellas se deriven.
- **6.** Los datos personales proporcionados por los aspirantes, serán protegidos y resguardados conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.
- 7. Las determinaciones que se dicten durante el procedimiento; El resultado de los exámenes que se practiquen y la resolución del Comité respecto al ingreso no admitirán recurso alguno.
- 8. Lo no previsto en la presente convocatoria, será analizado por el Comité de Reclutamiento, Selección e Ingreso. LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DEL INTERESADO SERÁ A PARTIR DEL 02 DE ENERO DE 2024, HASTA CUMPLIR LAS METAS Y REQUERIMIENTOS EN BASE LAS NECESIDADES DE LA FGE.

DOCUMENTACIÓN

La documentación deberá presentarse en original, digitalizado en formato PDF y una copia simple, por anverso y reverso (para efectos de cotejo) tamaño carta en un folder tamaño oficio.

- 1. Acta de nacimiento
- 2. Título o Carta Pasante
- 3. Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada (hombres)
- 4. CURF
- **5.** Carta de No Antecedentes Penales, expedida por la autoridad competente Federal y del Estado de Baja California, en un período no mayor a 15 días a la fecha de la presentación de los documentos
- **6.** Certificado de NO Inhabilitación, no mayor a un mes de antigüedad **7.**Síntesis curricular, formato disponible en la página web https://www.fgebc.gob.mx/convocatorias
- 8. Identificación Oficial Vigente (INE, Pasaporte Mexicano)
- 9. Comprobante de Domicilio actualizado (no mayor a dos meses de antigüedad a la fecha de entrega de la documentación)
- **10.** Dos cartas de recomendación correspondiente al año de la presentación de documentos, que contenga razón social o nombre, cargo, dirección y teléfono, con firma autógrafa.
- 11. Documento que compruebe seis meses de experiencia profesional en puesto similar o afín.
- **12.** Carta de Exposición de motivos en la cual se exprese las razones para ingresar y pertenecer a la Fiscalía General del Estado.
- **13.** Carta Compromiso de acuerdo con el formato establecido, la cual será proporcionada por el Departamento de Reclutamiento al momento que el interesado obtenga su registro.
- 14. Tres fotografías recientes a color, tamaño pasaporte.
- 15. Cédula de Identificación Fiscal.

INFORMES

Mexicali: Dirección de Capital Humano, ubicado en Avenida de los Presidentes #1199, Fracc. Rio Nuevo, Mexicali B.C. Tel. 686-9046600 ext.

Tijuana: Coordinación de Capital Humano Zona Tijuana, ubicada en Calle Rio Nazas y Rio Suchiate Nº 10036, Col. Revolución. Tijuana B.C. Tel. 664-736-52-60 ext. 5323.

Ensenada: Coordinación de Capital Humano Zona Ensenada, ubicada en Av. Manuel Ávila Camacho S/N Col. Praderas del Ciprés, Edificio "E" Tel. 646-1522700 ext. 3750

Mtro. Ricardo Daniel Garduño Barrera Oficial Mayor de la Fiscalía General de Baja California